

POSADAS, 31 de marzo de 2.026.-

RESOLUCIÓN Nº 16/26 - JUNTA ELECTORAL

VISTO:

Las presentaciones de listas de candidatos efectuadas por las diferentes líneas partidarias, el cronograma electoral en curso aprobado por la intervención Normalizadora del Partido Justicialista de la provincia de Misiones, las resoluciones Nro. 10/26 y 14/26 de esta Junta Electoral, las normas electorales partidarias vigentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de marzo próximo pasado venció el plazo para la presentación de listas de candidatos para las elecciones convocadas el 19 de abril del corriente.

Que antes del fenecimiento de dicho término las diferentes líneas interesadas en la compulsa en ciernes han presentado listas de candidatos para las categorías del Consejo Político, el Congreso Provincial y los Consejos Políticos Municipales.

Que las mismas fueron puestas en exhibición por el termino estatutario a fin de que todo aquel afiliado o línea con interés en el presente proceso formule los reclamos o impugnaciones que estimó corresponder.

Que, estando acreditado en las actuaciones en curso que lleva este cuerpo partidario que la lista de candidatos a las categorías municipales de la línea "RECONSTRUCCIÓN PERONISTA" del municipio de Apóstoles oportunamente integró la documental acreditativa de la identidad de sus candidatos, corresponde pronunciarse al respecto.

Que luego de un nuevo control a las nóminas propuestas, se concluyó que corresponde disponer que la línea en cuestión ha cumplimentado los recaudos estatutarios exigidos a fin de poder avanzar a la siguiente etapa del iter electoral fijado por el cronograma.

POR ELLO:

**LA JUNTA ELECTORAL
DEL PARTIDO JUSTICIALISTA – DISTRITO MISIONES-
RESUELVE**

Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO el artículo 1 de la Resolución Nro. 14/26 de esta Junta Electoral.

Artículo 2.- OFICIALIZAR las listas de candidatos a cargos internos partidarios al CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL y al CONGRESO PROVINCIAL del municipio de Apóstoles de la línea interna “RECONSTRUCCIÓN PERONISTA”.

Artículo 3.- NOTIFICAR a través de la publicación de la presente en el sitio web de dominio partidario.

Marcela Villegas
Presidente

Ana Peirano
Secretaria

Leonardo Orlando
Vocal